Planta Urbana CON NOMENCLATURA TOPOGRÁFICA



Área del predio de mayor extensión 13024M2

Indice de Ocupación: 85%
Área de Ocupación por norma: 11070,4m2
Indice de Ocupación propuesto: 17,22%
Área de Ocupación Propuesto: 2.443m2
Indice de construcción según norma: 2.5
Área de construcción según norma: 32560m2
Área de construccón propuesto: 2.443m2¨
Área de Parqueaderos Públicos: 606m2
Número de Parqueaderos: 1/150m2 de actividad comercial
Número de Parqueaderos según norma: 16
Número de Parqueaderos propuestos: 44
Área de Zona de cargue y descargue: 4.642m2
Altura permitida según norma: 8 pisos
Altura propuesta: 1 piso

Coordenadas:
P1: 6.092834, -75.337310
P2: 6.093172, -75.336374
P3: 6.091496, -75.336971
P4: 6.091839, -75.335925
P5: 6.093062, -75.336522
P6: 6.093108, -75.336373
P7: 6.091877, -75.336165
P8: 6.091981, -75.335992

Cuadro de Areas		
Nombre	Cantidad	Area
Locales Camicos	8	73,66m2
Locales Flexibles	5	341,62m2
Parqueaderos públicos	42	565,10m2
Patio de maniobras	1	4132,66m2
Baños	2	22,84m2
Baño - movilidad reducida	1	6,61m2
Zona de administracion	1	43,77m2
Depositos	1	18,53m2
Cuarto de desechos	1	33,02m2
Cuarto de gas	1	22,07m2
Cuarto hidraulico	1	23,34m2
Cuarto de aseo	1	18,53m2
Cuarto electrico	1	20,02m2
Zonas verdes	1	82,74m2
Circulación	1	1.170,42m2

Areas locales comerciales	
Local camicos 1	9,22m2
Local camicos 2	8,87m2
Local camicos 3	8,87m2
Local camicos 4	9,22m2
Local camicos 5	9,22m2
Local camicos 6	8,87m2
Local camicos 7	8,87m2
Local camicos 8	9,22m2
Local comercial 9	9,22m2
Local comercial 10	8,87m2
Local comercial 11	8,87m2
Local comercial 12	9,22m2
Local comercial 13	9,22m2
Local comercial 14	8,87m2
Local comercial 15	8,87m2
Local comercial 16	9,22m2
Local comercial 17	7,74m2
Local comercial 18	8,41m2
Local comercial 19	8,41m2
Local comercial 20	7,74m2
Local comercial 21	7,74m2
Local comercial 22	8,41m2
Local comercial 23	8,41m2
Local comercial 24	7,74m2
Local comercial de uso falxible	194,90m2
Local comercial 26	9,22m2
Local comercial 27	8,87m2
Local comercial 28	8,87m2
Local comercial 29	9,22m2
Local comercial 30	9,22m2
Local comercial 31	8,87m2
Local comercial 32	8,87m2
Local comercial 33	9,22m2
Local comercial 34	7,74m2
Local comercial 35	8,41m2
Local comercial 36	8,41m2
Local comercial 37	7,74m2
Local comercial 38	7,74m2
Local comercial 39	8,41m2
Local comercial 40	8,41m2
Local comercial 41	7,74m2
Local comercial de uso flexible	146,72m2
Local comercial 43	7,58m2
Local comercial 44	7,58m2
Local comercial 45	8,29m2
Local comercial 46	8,87m2
Local comercial 47	9,14m2
Local comercial 48	9,14m2
Local comercial 49	9,14m2
Local comercial 50	8,66m2
Local comercial 51	8,66m2
Local comercial 52	8,66m2
Local comercial 53	7,10m2
Local comercial 54	7,58m2
Local comercial 55	7,58m2
Local comercial 56	7,14m2
Local comercial 57	8,68m2
Local comercial 58	8,68m2
Local comercial 59	8,68m2
Local comercial 60	9,15m2
Local comercial 61	9,15m2
Local comercial 62	9,15m2

Proyecto
Construccion del centro comercial y economico, plaza de mercado en la zona urbana del municipio de el Carmen de Viboral, Antioquia

Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial

Municipio El Carmen de Viboral

LOCALIZACIÓN

Municipio de el Carmen de Viboral

MATRICULA INMOBILIARIA: 020-188295
CEDULA CASTRAL148-1-01-013-008-000012

Fecha:
109/04/22

OBSERVACIONES:

1.La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general, las especificaciones, técnicas estructurales y constructivas deben de verificarse en los planos de detalle arquitectónicos, y en los planos de asesores técnicos respectivos, cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida de dichos planos con respecto a este plano debe consultarse con el arquitecto.
2.La responsabilidad del diseño sísmico de los elementos no estructurales recae en los profesionales, bajo cuya dirección se elaborarán los diferentes diseños particulares. Es responsabilidad del supervisor técnico verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación efectivamente estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño según la norma NSR 10.
3.Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura (losas y columnas). Los detalles diseñados por el arquitecto serán revisados por el contratista. el constructor y el revisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las decisiones, las soluciones finales a adoptar, con el fin de cumplir con esta condición. El cálculo del refuerzo y el anclaje de las mamposterías internas y de fachada, así como de los otros elementos no estructurales de concreto, deberán ser proporcionadas por el ingeniero calculista de la obra o por los respectivos
fabricantes.
4.Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida al movimiento de la estructura del edificio, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista y realizada bajo la norma NSR10

NOTAS IMPORTANTES:
-No tomar medidas directamente del plano. - -No hacer modificaciones al plano sin la autorización del arquitecto.
- Verificar y confrontar medidas en obra.
- La información de los planos arquitectónicos prevalece sobre los demás
planos técnicos.
- Este plano anula los anteriores a la fecha.

CONTIENE:
Planta Urbana CON NOMENCLATURA TOPOGRÁFICA

Firma del Arquitecto

Adolfo Emilio Arboleda Lopera
Matricula Profesional:
2570029161 cnd
Tel: +57 321 760 83 59
Correo:
Adolfo.Arboleda@aplusaarquitectura.com

EQUIPO:
Arq. Adolfo Emilio Arboleda Lopera
Est Arq Mariana Pinzon Madrid
Est Arq Liliana Maria Pinzon Madrid
Est Arq Juan Andrés Echeverri Gutiérrez

NUMERACION:
1/11